

Rosario, 25 de Enero de 2016 / *Rosario, January 25th, 2016*

Es de carácter obligatorio la confirmación de recepción y puesta en conocimiento de la documentación enviada. / *Is mandatory to confirm the reception and made known of the sent documentation.*

Estimado(a) / *Dear*

De mi consideración: / *For your consideration:*

Por este medio le hago llegar las versiones actualizadas de: / *By this mean I send you an updated version of:*

- ✓ Cuaderno de Normas de LETIS – Anexo II Productos permitidos para el control de plagas y enfermedades, revisión 2, español e inglés.

Estoy a su disposición para cualquier consulta que desee efectuarme. / *In case you have any doubt do not hesitate on contacting me.*

Sin mas saluda atte. / *Yours faithfully.*

Departamento de Calidad / *Quality Department*

LETIS S.A.

Versión Anterior / Previous version	Versión Nueva / New Version
Anexo II Productos permitidos para el control de plagas y enfermedades	
	<p>Señor productor: Le reiteramos que a partir de Agosto se han producido los siguientes cambios, en el Anexo II:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se incorporan sustancias grasas de ovino, laminarina y silicato de aluminio (Caolin) [Ver sección 7 – Otras sustancias utilizadas tradicionalmente en producción orgánica] - Suprime la gelatina, el fosfato diamoniaco, el octanoato de cobre, el sulfato de aluminio y potasio (Kaolinita), aceites minerales y el perganmanato de potasio. - Se mantiene a las sustancias activas lecitinas, cuasia extraída de la Quasia amarra. - Excluido el tabaco, hongos Beauveria Brongniantu y clorhidrato de quinina.
	<p>SE ELIMINAN LOS ACEITES MINERALES PARA USO COMO INSECTICIDA Y ACARICIDA.</p> <p>SE MANTIENE EL USO DE ACEITES DE PARAFINA COMO INSECTICIDA, ACARICIDA.</p> <p>Permitidos los productos cuyos números son: CAS N° 64742-46-7, CAS N° 72623-86-0, CAS N° 97862-82-3 y CAS N° 8042-47-5.</p> <p>Para el CAS N° 8042-47-5 el producto que se halla inscripto es aceite mineral, parafínico refinado, de la empresa TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA SA, marca comercial ELF PURESpray Green y número de registro: 35315. (NOTA DICA 78/2015).</p> <p>Y se aprueba el uso de los aceites parafínicos de marca ARGENFRUT SUPREME GREEN, de la empresa GULF OIL ARGENTINA SA; y de marca I ULTRA LU N° 35291, de la empresa YPF SA.</p>